

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77312107952**

**DISTRIBUIDORA VENDING ALEJANDRO ARAYA E.I.R.L.
76.194.239-5
11 DE SEPTIEMBRE #1363 PROVIDENCIA, SANTIAGO
COMPRVENTA Y ARRENDAM DE MAQUI DE
CAFEBEBIDASCONFITES**

**AUTORIZACION DE MAQUINA EXPENDEDORA
AUTOMATICA DE BEBIDAS CALIENTES.**

PROVIDENCIA, 31/07/2012

RES. EX. N° 77312007904 /

VISTOS: La presentación de fecha 11 de julio de 2012, de don ALEJANDRO ESTEBAN ARAYA MUNOZ, RUT N° 11.188.541-9, en representación de DISTRIBUIDORA VENDING ALEJANDRO ARAYA E.I.R.L., RUT. 76.194.239-5, domiciliados en 11 DE SEPTIEMBRE N° 1363, OFICINA 1102, Comuna de PROVIDENCIA, en la que solicita autorización para operar la máquina expendedora automática de bebidas calientes, marca NECTA, modelo KIKKO, sin la obligación de emitir boletas por las operaciones de venta efectuadas por estas máquinas automáticas accionadas por monedas, billetes, con capacidad para dar vuelto, maquina expendedora automática que funciona con distinto precio para cada producto que se expendan y cuyas series y ubicación a continuación se indica:

SERIE	MARCA	MODELO	DIRECCION	COMUNA	N° FISCAL	N° SELLO
21410821	NECTA	KIKKO	Avda. Providencia N° 199, 2° Piso, Providencia	037230	19863	

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades y

CONSIDERANDO: 1° Que, la máquina expendedora automática de bebidas calientes marca NECTA, modelo KIKKO, ha sido autorizada para operar sin la obligación de emitir boletas, mediante la Res. Ex. N° 1591 de fecha 20 de abril de 2012, de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

2° Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, siempre que se cumpla íntegramente los requisitos consignados en las Res. Ex. N° 1591 de fecha 20 de abril de 2012, citados en el considerando anterior.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO

AUTORIZASE a DISTRIBUIDORA VENDING ALEJANDRO ARAYA E.I.R.L., RUT. N° 76.194.239-5, para operar sin boletas por medio de la máquina expendedora automática de bebidas calientes, identificada y ubicada según lo señalado en la parte expositiva de esta resolución.

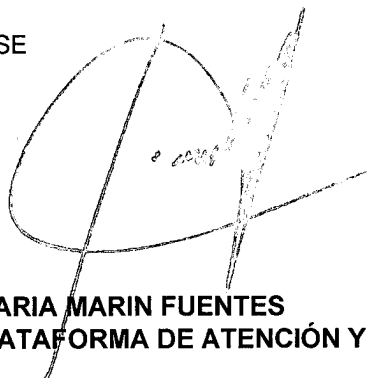
La presente autorización se extiende concedida bajo las condiciones exigidas en las Res. Ex. N° 1591 de fecha 20 de abril de 2012, de la Dirección Nacional del Servicio, subdirección de Fiscalización, Departamento de Operación IVA y Catastro de Contribuyentes.

El Departamento Plataforma de Atención y Asistencia de la jurisdicción donde operarán las máquinas sellará el contador interno de la máquina y tomará nota del número inicial de éste.

Asimismo, junto a cada máquina deberá colocarse la etiqueta autoadhesiva entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de la máquina expendedora. La vigencia de esta autorización es a contar del SELLADO y se mantendrá mientras el interesado de cabal cumplimiento de las obligaciones señaladas en las Res. Ex. N° 1591 de fecha 20 de abril de 2012. El incumplimiento de estas obligaciones producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

Las etiquetas de identificación correspondiente a cada una de las máquinas deberán ser colocadas por el funcionario encargado del sellado del contador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA



Distribución

DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA XV D.R.M.S. ORIENTE
D.R.M.S. ORIENTE – FUNCIONARIO ENCARGADO DE SELLADO (incluye autoadhesivos)
DISTRIBUIDORA VENDING ALEJANDRO ARAYA E.I.R.L., RUT. N° 76.194.239-5
SOLICITUD 77312107952
AUTORIZACION DE MAQUINA EXPENDEDORA AUTOMATICA DE BEBIDAS CALIENTES
EXPEDIENTE
MRC/elf